Gobierno Regional

GORE-ICA

Resolución Gerencial Regional N°0288-2024-GORE-ICA/GRINF

Ica, 25 de setiembre de 2024

VISTO:

El Informe N°01733-2024-GORE.ICA-GRINF/SOBR de fecha 20 de setiembre del 2024 emitido por la Subgerencia de Obras, Informe N°047-2024-GORE.ICA-GRINF/SOBR/JARH-JLMR, de fecha 18 de setiembre del 2024 y demás actuados sobre formulación del Expediente para actividad denominado: **"MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA HVAC EN LA SUBGERENCIA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA"**, y;

CONSIDERANDO:

El artículo 191° de la Constitución Política del Perú señala que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, ello concordado con lo prescrito en el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, de acuerdo al artículo 5° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, mediante Informe N°0216-2024-GORE.ICA-GRPPAT/SPMI. de fecha 20 de junio de 2024, el Subgerente de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Ica, solicita la instalación del aire acondicionado en el área de la Subgerencia;

Que, mediante Informe N°01431-2024-GORE.ICA-GRINF/SOBR de fecha 05 de agosto 2024, la Subgerencia de Obras remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Informe N°042-2024-GORE.ICA-GRINF/SOBR/JARH-JLMR, el cual contiene la **INSPECCION TECNICA EN LA SUBGERENCIA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA",** y recomienda realizar la intervención para el mantenimiento correctivo de las instalaciones;

Que, mediante Informe N°01733-2024-GORE.ICA-GRINF/SOBR de fecha 20 de setiembre del 2024, la Subgerencia de Obras, remite el Informe N°047-2024-GORE.ICA-GRINF/SOBR/JARH-JLMR de fecha 18 de setiembre del 2024, en el cual adjunta el expediente y demás actuados sobre aprobación del Expediente para actividad denominado: **"MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA HVAC EN LA SUBGERENCIA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA",** y solicita la aprobación mediante acto resolutivo, el mismo que contempla un plazo de ejecución de tres (03) días calendarios y valor estimado de **S/ 5,987.32 (Cinco mil novecientos ochenta y siete con 32/100 Soles),** siendo la meta financiera de la siguiente manera:

META FINANCIERA:

Costo Directo	S/ 4,412.18

Gastos Generales (8%)	S/ 352.97
Utilidades (7%)	S/ 308.85
Subtotal	S/ 5,074.00
IGV	S/ 913.32
VALOR ESTIMADO DE LA ACTIVIDAD	**S/ 5,987.32**

Que, en mérito a los considerando precedentes y estando a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, Resolución Gerencial General Regional N° 146-2023-GORE-ICA/GGR y Resolución Ejecutiva Regional N° 036-2024-GORE-ICA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el Expediente para actividad denominado: **"MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA HVAC EN LA SUBGERENCIA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA",** por el monto de **S S/ 5,987.32 (Cinco mil novecientos ochenta y siete con 32/100 Soles),** con un plazo de ejecución tres (03) días calendario.

ARTICULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Estudios y Proyectos, a la Subgerencia de Obras, a la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos y a las demás unidades orgánicas pertinentes para su conocimiento y fines, y procédase a su registro respectivo.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA - SUBGERENCIA DE OBRAS

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GORE ICA
ING. REGULO EDUARDO [illegible] PARESES
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA